

PLAN ANUAL DE TRABAJO

Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

2025-2026



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

“2025, Año de la Mujer Indígena”



Contenido

Introducción.....	4
Fundamento normativo:	5
Objetivo General:	9
Eje 1, Fortalecimiento Institucional con Perspectiva de Género.....	10
Líneas de acción:	10
1.1 Sensibilización permanente del personal jurisdiccional y administrativo.....	10
1.2 Capacitación especializada y continua.	10
1.3 Atención de la Violencia de Género, Acoso y Hostigamiento Sexual laboral.....	10
Propuestas Generales:.....	11
Diagnóstico Regional con Enfoque de Feminismo Interseccional. (Eje 1)	11
Fases de Implementación.....	11
Fase 1: Preparación (1-2 meses)	11
Fase 2: Trabajo de Campo (2-3 meses)	11
Fase 3: Sistematización y Análisis (1-2 meses).....	11
Fase 4: Devolución y Acción Institucional.....	12
Resultados Esperados	12
Frase Guía del Proceso	12
Masculinidades Positivas:.....	13
Campaña de Sensibilización: “Hombres por la Equidad”. (Eje 1)	13
Red de orientadoras (Atención de Primer Contacto):	15
Requisitos mínimos para ser orientadora:	16
Materiales de apoyo sugerido:	16
Notas adicionales:.....	17
EJE 2. Mujeres Rurales: Derecho a la Tierra y a la Justicia.	18
Línea de acción:	18
2.1 Acciones de prevención y denuncia de violencia.	18
2.2 Acceso efectivo a la justicia	18
2.3 Incorporación sistemática del enfoque de género en la función jurisdiccional	18



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Propuestas Generales:.....	19
"Voces del campo, voces de mujeres" (Eje 2).....	19
Cartel de cada 25 de mes:.....	20
"Mujeres campesinas que Inspiran en el Espacio Rural". (Eje 2)	20
Protocolo de Actuación Jurisdiccional con Perspectiva de Género en Materia Agraria. (Eje 2)	
.....	21
Justificación.....	21
Objetivo del Protocolo	21
Contenido General del Protocolo	21
Metodología de Elaboración	21
Resultados Esperados	22
Eje transversal:	22
"Justicia Climática con Igualdad".....	22
"Por una Tierra con Igualdad: el cambio climático desde la justicia agraria".	23
Mes de la Soberanía Alimentaria.....	23
"Festival de Saberes y Sabores: Mujeres, Semillas y Territorio"	23
Voces del campo: mujeres que alimentan al mundo"	23
Conversatorio: "La tierra también se hereda a las hijas"	23
Feria de productos locales liderada por mujeres	24
Mini campaña digital: "Semillas de igualdad"	24
Calendario de actividades 2025	24





TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Introducción

El **Acuerdo General número 12/2021** del Pleno del Tribunal Superior Agrario por el que se ratifica la creación del Comité de Igualdad de Género de los Tribunales Agrarios, el cual es el órgano encargado de promover, coordinar y supervisar las acciones encaminadas a garantizar la **igualdad sustantiva entre mujeres y hombres** en el ámbito jurisdiccional y administrativo de los Tribunales Agrarios, con especial atención a los derechos y necesidades de las **mujeres rurales**.

En cumplimiento de sus atribuciones, el Comité presenta el **Plan Anual de Trabajo 2025**, instrumento programático que define los ejes de actuación institucional para el año en curso, estructurado en **dos ejes estratégicos**:

- **Eje 1. Fortalecimiento Institucional con Perspectiva de Género**, orientado a consolidar una cultura organizacional basada en la igualdad, la no discriminación y la erradicación de la violencia de género, mediante acciones permanentes de sensibilización, capacitación y atención integral, dirigidas al personal jurisdiccional y administrativo.
- **Eje 2. Mujeres Rurales: Derecho a la Tierra y a la Justicia**, enfocado en garantizar el acceso efectivo de las mujeres rurales a la justicia agraria, promover el reconocimiento y ejercicio de sus derechos sobre la tierra, su participación en los órganos de representación ejidal y comunal, así como su empoderamiento social y legal a través de mecanismos como la justicia agraria itinerante, con un enfoque territorial y de género.

Asimismo, este Plan se elabora en cumplimiento de las atribuciones conferidas al Comité de Igualdad de Género, que comprenden:

- Proponer el programa de actividades anuales mediante la elaboración del Plan, y presentarlo al Pleno del Tribunal Superior Agrario.
- Supervisar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las estrategias previstas.
- Fomentar el diálogo y la cooperación interregional mediante reuniones trimestrales rotativas, con participación de representantes de cada región, documentadas en actas informativas.
- Propiciar la transparencia y la rendición de cuentas, alineando todas sus acciones al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.
- Integrar y presentar el informe anual del Comité con base en la información proporcionada por las cinco regiones, a más tardar el 15 de diciembre.

Insurgentes Sur 838, Piso 5 Colonia Del Valle Centro, Demarcación Benito Juárez C.P. 03100



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

"2025, Año de la Mujer Indígena"



- Proponer incentivos y recomendaciones al Pleno para garantizar el cumplimiento efectivo del Plan.
- Presentar el informe anual ante la persona representante del apartado X del Comité de seguimiento del Pacto, en el mes de marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer.
- Ejercer todas aquellas atribuciones necesarias para el cumplimiento de los fines del Comité.

Fundamento normativo:

El Plan Anual de Trabajo 2025 del Comité de Igualdad de Género de los Tribunales Agrarios se fundamenta en las siguientes disposiciones constitucionales, legales e internacionales, las cuales establecen la obligación de las autoridades agrarias de promover la igualdad de género, erradicar la discriminación y garantizar el acceso a la justicia con perspectiva de género:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**
Artículo 27, fracción XIX

Establece que el Estado debe disponer las medidas necesarias para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria, garantizando seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad. Para tal efecto, instituye tribunales con autonomía y plena jurisdicción, cuya actuación se rige por los principios de oralidad, inmediatez, celeridad, legalidad, honradez, accesibilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas.

Artículo 1º, obligación de garantizar los derechos humanos

Impone a todas las autoridades, incluidas las de los Tribunales Agrarios, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos —entre ellos los derechos de las mujeres— con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, adoptando las medidas necesarias para tal fin.

Prohíbe toda forma de discriminación motivada por género, origen étnico o nacional, edad, discapacidad, condición social, estado civil, preferencias sexuales o cualquier otra que menoscabe la dignidad humana.

Artículo 4º, igualdad jurídica entre mujeres y hombres ante la ley.

- **Ley Agraria**



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

“2025, Año de la Mujer Indígena”



Artículo 4º, Desarrollo rural con perspectiva de género y participación equitativa

Este artículo señala que el Ejecutivo Federal debe promover el desarrollo integral y equitativo del sector rural, impulsando tanto actividades productivas como acciones sociales con perspectiva de género. Estas acciones deben estar orientadas a mejorar el bienestar de la población rural y a garantizar su participación en la vida nacional en condiciones de igualdad y paridad. Además, reconoce el derecho de las organizaciones de productores para proponer políticas de desarrollo y fomento al campo, las cuales podrán ser concertadas con el Ejecutivo Federal para su implementación.

Artículo 17, Sucesión de derechos ejidales.

Este artículo establece el derecho del ejidatario a decidir quién heredará sus derechos sobre la parcela y demás derechos derivados de su calidad como ejidatario. Para ello, basta con que el ejidatario elabore una lista de sucesión en la que señale a las personas que desee designar, indicando el orden de preferencia. Las personas que pueden ser designadas incluyen al cónyuge, concubina o concubinario, hijas o hijos, ascendientes o cualquier otra persona.

Artículo 18, Preferencia sucesoria en derechos agrarios

Establece el orden de preferencia para heredar derechos ejidales cuando el ejidatario no haya designado sucesores, privilegiando al cónyuge, la concubina o concubinario, hijas o hijos, ascendientes y personas dependientes económicamente. En caso de varios con igual derecho, deberán decidir quién conservará los derechos; de no llegar a un acuerdo, el Tribunal Agrario ordenará su venta en subasta pública y repartirá equitativamente el producto entre los posibles herederos.

Artículo 32, Comisariado ejidal: integración paritaria

Este artículo dispone que la integración del comisariado ejidal debe realizarse en observancia del principio de paridad de género, garantizando así la participación equitativa de mujeres y hombres en la representación del ejido. El comisariado es el órgano responsable de ejecutar los acuerdos de la asamblea y de llevar a cabo la representación y gestión administrativa del ejido. Se compone por una persona titular de la Presidencia, una de la Secretaría y una de la Tesorería, cada una con su respectiva suplencia. Además, podrá contar con comisiones y personas auxiliares conforme lo establezca el reglamento interno, que deberá definir sus funciones; en caso contrario, se entenderá que actúan de manera conjunta.

Artículo 37, Elección de órganos ejidales y paridad de género

Este artículo establece que las candidaturas para integrar el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia deben conformarse de manera **paritaria**, permitiendo que mujeres y hombres aspiren a cualquiera de los cargos sin distinción. Asimismo, las comisiones y secretarías auxiliares del comisariado deben integrarse conforme al **principio de paridad de género**. La elección de titulares y suplentes se realiza en asamblea mediante **voto secreto y escrutinio público e inmediato**. En caso de empate, la votación se

Insurgentes Sur 838, Piso 5 Colonia Del Valle Centro, Demarcación Benito Juárez C.P. 03100



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

"2025, Año de la Mujer Indígena"



repite, y si persiste el empate, los cargos se asignan por sorteo entre quienes hayan obtenido la misma cantidad de votos.

- **Tratados internacionales suscritos por México**

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), Artículo 3.

Obliga a los Estados Parte a asegurar, sin discriminación alguna, el igual derecho de mujeres y hombres a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales establecidos en el Pacto.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Artículo 2, inciso c): Exhorta a los Estados Parte a establecer protección jurídica de los derechos de la mujer sobre la base de igualdad con los del hombre y garantizar, a través de los tribunales nacionales y otras instituciones públicas, la protección efectiva contra actos de discriminación.

Convención Belém do Pará (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer).

Reconoce el derecho de las mujeres a la igualdad de protección ante la ley, al acceso equitativo a cargos públicos y a la participación en la toma de decisiones. Como Estado Parte, México se comprometió a adoptar medidas (legislativas y de otra índole) para eliminar prácticas o disposiciones que avalen la violencia contra las mujeres.

- **Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.** Establece que la igualdad y la no discriminación son principios de ius cogens que presupone la dignidad humana, prohibiendo cualquier trato que considere a un grupo inferior y les niegue derechos reconocidos a otros.
- **Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México (AMIJ).** Adoptado en la Quinta Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., el 12 de noviembre de 2010, establece lineamientos generales y mecanismos de seguimiento para incorporar la perspectiva de género en los órganos jurisdiccionales.
- **Normas Nacionales de Igualdad y No Discriminación.**

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Insurgentes Sur 838, Piso 5 Colonia Del Valle Centro, Demarcación Benito Juárez C.P. 03100



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Establece criterios para el diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género en las instituciones del Estado, incluido el Poder Judicial.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Obliga a todas las autoridades a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, definiendo líneas de acción en los ámbitos laboral y jurisdiccional.

- **Acuerdo del Tribunal Superior Agrario, respecto al Comité de Igualdad de Género de los Tribunales Agrarios.**

Acuerdo General número 20/2024 por el que el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario aprobó el protocolo de actuación para prevenir y atender los casos de violencia laboral hostigamiento sexual y acoso sexual.

Acuerdo General número 21/2024 por el que el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario aprobó el Código de Igualdad de Género para los Tribunales Agrarios.

Acuerdo General número 7/2025 por el que el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario aprobó las políticas de igualdad de Género.

Acuerdo 12/2021 del Pleno del Tribunal Superior Agrario por el que se ratifica la creación del Comité de Igualdad de Género del Tribunal Superior Agrario y se modifica su estatuto.





TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

“2025, Año de la Mujer Indígena”



Objetivo General:

El presente Plan Anual del Comité de Género de los Tribunales Agrarios se articula en torno a dos ejes estratégicos fundamentales.

El **primer eje**, **Fortalecimiento Institucional con Perspectiva de Género**, tiene como propósito consolidar una cultura institucional igualitaria y libre de violencia, mediante la sensibilización permanente del personal jurisdiccional y administrativo, la capacitación especializada y continua, y la atención efectiva de casos de violencia de género, acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral.

El **segundo eje estratégico**, **Atención a las Mujeres Rurales**, está enfocado en garantizar el acceso efectivo de las mujeres a la tierra y a la justicia agraria. A través de acciones como la justicia itinerante, se promueve el reconocimiento de su calidad agraria, su participación activa en órganos ejidales y comunitarios, así como la prevención, atención y denuncia de la violencia que enfrentan. Este eje busca incorporar de manera transversal el enfoque de género en la función jurisdiccional, fortaleciendo así la igualdad sustantiva en el ámbito rural.





TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Ejes Estratégicos.

Eje 1, Fortalecimiento Institucional con Perspectiva de Género.

Objetivo:

Fortalecer las capacidades institucionales del personal jurisdiccional y administrativo de los Tribunales Agrarios mediante acciones de sensibilización, capacitación y difusión, que promuevan una cultura organizacional basada en la igualdad sustantiva, la no discriminación y la justicia con perspectiva de género, contribuyendo a garantizar un entorno laboral y jurisdiccional libre de violencia y de estereotipos de género.

Líneas de acción:

1.1 Sensibilización permanente del personal jurisdiccional y administrativo.

Las prácticas discriminatorias, las violencias simbólicas y los prejuicios de género se reproducen de manera inconsciente en los entornos laborales y jurisdiccionales. La sensibilización es el primer paso para reconocer estos sesgos, transformar actitudes y construir espacios respetuosos, igualitarios e incluyentes. En ese sentido, se implementarán campañas permanentes de sensibilización en todos los Tribunales Agrarios del país, dirigidas tanto al personal jurisdiccional como al administrativo.

1.2 Capacitación especializada y continua.

La aplicación del enfoque de género no solo es un imperativo ético, sino una exigencia técnica y jurídica para garantizar el debido acceso a la justicia. Dotar al personal de herramientas conceptuales, normativas y jurisprudenciales sobre género contribuye a emitir resoluciones con mayor calidad, evita la revictimización, y permite cumplir con los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. Las capacitaciones se realizarán de manera constante y con contenidos especializados en justicia agraria con enfoque de género.

1.3 Atención de la Violencia de Género, Acoso y Hostigamiento Sexual laboral.

Es indispensable garantizar espacios laborales y jurisdiccionales libres de violencia de género, acoso y hostigamiento sexual. Para ello, se implementarán medidas institucionales de prevención, mecanismos efectivos y confidenciales de denuncia, así como acciones de atención





TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

"2025, Año de la Mujer Indígena"



y seguimiento, que aseguren el respeto a la dignidad del personal y a las mujeres usuarias del sistema de justicia agraria. Esta línea se enfoca en construir una cultura organizacional centrada en la igualdad, la legalidad y el respeto mutuo.

Propuestas Generales:

- Diagnostico Regional con Enfoque de Feminismo Interseccional
- Masculinidades positivas
- Red de Orientadoras
- Protocolo de Actuación Jurisdiccional con Perspectiva de Género en Materia Agraria.

Diagnóstico Regional con Enfoque de Feminismo Interseccional. (Eje 1)

En México, las mujeres rurales enfrentan múltiples formas de discriminación que dificultan su acceso a la tierra, su participación en la vida comunal y el ejercicio de sus derechos agrarios. Este diagnóstico regional con enfoque de feminismo interseccional busca visibilizar las condiciones particulares de mujeres campesinas, ejidatarias, indígenas, jóvenes, adultas mayores, entre otras, con el fin de diseñar políticas públicas y estrategias institucionales que respondan a sus realidades diversas.

Objetivo:

Identificar y sistematizar las desigualdades específicas que enfrentan las mujeres rurales en el acceso a la tierra, la participación en la vida agraria y el acceso a la justicia, reconociendo sus múltiples identidades y condiciones estructurales.

Fases de Implementación

Fase 1: Preparación (1-2 meses)

- Definición de regiones a estudiar.
- Diseño del instrumento de diagnóstico (cuantitativo y cualitativo).
- Selección de criterios de diversidad: región, lengua, edad, tipo de tenencia, etc.

Fase 2: Trabajo de Campo (2-3 meses)

- Aplicación de entrevistas y grupos focales.
- Participación de traductoras o facilitadoras comunitarias.
- Registro de experiencias mediante audio, notas y fotografías.

Fase 3: Sistematización y Análisis (1-2 meses)

- Categorización por variables interseccionales.
- Análisis comparativo entre regiones.
- Identificación de obstáculos estructurales y buenas prácticas.

Insurgentes Sur 838, Piso 5 Colonia Del Valle Centro, Demarcación Benito Juárez C.P. 03100



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Fase 4: Devolución y Acción Institucional

- Elaboración de informe final con testimonios clave.
- Presentación a órganos del Tribunal Agrario.
- Devolución de resultados a las comunidades participantes.

Resultados Esperados

- Mapeo de desigualdades estructurales y contextuales.
- Base de datos para la formulación de acciones afirmativas.
- Mayor comprensión institucional sobre las realidades de las mujeres rurales.

Frase Guía del Proceso

"No hay justicia agraria posible sin escuchar la tierra y las voces de quienes la trabajan."

Estrategia de Colaboración Interinstitucional

Para fortalecer la legitimidad, alcance y calidad del diagnóstico, se propone gestionar **convenios de colaboración interinstitucional** con entidades públicas especializadas, tales como:

- **Secretaría de las Mujeres** para el acompañamiento técnico en perspectiva de género y el vínculo comunitario con mujeres rurales.
- **INEGI**, para el aprovechamiento de herramientas estadísticas, diseño metodológico y capacitación en levantamiento de información.
- **Instituciones académicas o centros de investigación**, para apoyar en la sistematización, análisis cualitativo y publicación de los resultados.

Estos convenios permitirán sumar capacidades técnicas, recursos humanos y materiales, así como fortalecer la incidencia institucional del Tribunal Agrario en la promoción de los derechos de las mujeres del campo.





TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

“2025, Año de la Mujer Indígena”



Masculinidades Positivas:

Campaña de Sensibilización: “Hombres por la Equidad”. (Eje 1)

La igualdad sustantiva no es posible sin el involucramiento de los hombres. Históricamente, los temas de género han sido vistos como “asuntos de mujeres”, lo que genera una carga desigual de trabajo y poca apropiación institucional. Esta campaña busca abrir espacios seguros de reflexión y acción entre colegas hombres sobre cómo contribuir a un entorno laboral más equitativo y libre de violencia.

Objetivo:

Promover la participación activa y consciente de los hombres que integran los Tribunales Agrarios en la construcción de relaciones laborales y jurisdiccionales más igualitarias, desde una postura de corresponsabilidad, respeto y transformación institucional.

Resultados Esperados

- Mayor conciencia entre el personal masculino sobre su rol en la promoción de igualdad.
- Reducción de prácticas discriminatorias normalizadas.
- Mayor cohesión institucional y cultura organizacional basada en el respeto y la corresponsabilidad.
- Posicionamiento del Tribunal Agrario como una institución comprometida con la igualdad sustantiva desde todos los frentes.

Calendarización:

Masculinidades Positivas			
Fase	Actividad	Descripción / Acción	Responsable sugerido
Fase 1: Lanzamiento institucional	Publicación de carta de Presidencia del Comité de Género	Comunicado oficial dirigido a todo el personal masculino, convocándolos a participar.	Presidencia del Comité de Género
	Difusión de imagen lema de campaña	“La equidad también es cosa de hombres. Construyamos juntos un Tribunal más justo.”	Comité de Género + Comunicación social (Escuela Judicial Agraria)

Insurgentes Sur 838, Piso 5 Colonia Del Valle Centro, Demarcación Benito Juárez C.P. 03100



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Fase 2: Sensibilización interna	Taller 1: Masculinidades positivas	Presencial o virtual, facilitado por especialistas en género	Comité de Género + Área de Capacitación. (Escuela Judicial Agraria)
	Cápsula digital 1	"¿Sabías que escuchar sin interrumpir es un acto de equidad?"	Comunicación interna. (Escuela Judicial Agraria)
	Taller 2: Corresponsabilidad en el trabajo y el hogar	Reflexión sobre roles de género y reparto de tareas.	Comité de Género + Invitado externo. (Escuela Judicial Agraria)
	Cápsula digital 2	Testimonio breve de servidor público hombre	Comunicación interna. (Escuela Judicial Agraria)
	Taller 3: Microviolencias en el entorno laboral	Reconocer y erradicar actitudes cotidianas discriminatorias	Comité de Género. (Escuela Judicial Agraria)
	Cápsula digital 3	Cita o frase de reflexión: "Respetar espacios de liderazgo también es equidad"	Comunicación interna. (Escuela Judicial Agraria)
	Taller 4: El rol del hombre en espacios paritarios	Diálogo sobre poder, liderazgo, ética y género	Comité de Género. (Escuela Judicial Agraria)
	Cápsula digital 4	Video o imagen sobre corresponsabilidad institucional	Comunicación interna. (Escuela Judicial Agraria)
Fase 3: Participación	Convocatoria a reflexiones/testimonios	Invitación abierta a hombres del Tribunal a escribir breves textos (anonimizados si se desea)	Comité de Género. (Escuela Judicial Agraria)
	Círculo de diálogo de hombres	Reunión facilitada para compartir dudas, resistencias, ideas y compromisos	Comité de Género y Facilitador externo
	Reconocimiento simbólico	Publicación o evento breve destacando equipos jurisdiccionales que fomentan igualdad	Comité de Género.

Insurgentes Sur 838, Piso 5 Colonia Del Valle Centro, Demarcación Benito Juárez C.P. 03100



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

“2025, Año de la Mujer Indígena”



Red de orientadoras (Atención de Primer Contacto):

De conformidad con el Protocolo de Actuación para prevenir y atender los casos de violencia laboral, hostigamiento sexual y acoso sexual, en los artículos 6, 7 y 8 se establece en su capítulo tercero la atención de primer contacto.

Objetivo general:

Crear e institucionalizar una **Red de Orientadoras** en cada uno de los 52 Tribunales Unitarios Agrarios del país, para ofrecer atención de primer contacto, orientación básica, canalización y acompañamiento a personas trabajadoras que enfrenten situaciones de violencia laboral, acoso u hostigamiento sexual o por razón de género.

Estructura del Programa

I. Fase de diseño y sensibilización institucional

(Primera etapa: 2-3 meses)

1. Diagnóstico participativo y confidencial

- Encuestas anónimas sobre percepción de violencia laboral y de género.
- Identificación de personas con liderazgo, empatía, confianza y sensibilidad para integrar la red.

2. Socialización del programa

- Presentación institucional del programa a todas las sedes.
- Explicación clara: ¿quiénes son las orientadoras?, ¿qué harán?, ¿cómo ayudarán?

II. Capacitación para personas orientadoras

(Formación inicial intensiva + sesiones mensuales de actualización)

Módulo 1: Fundamentos de igualdad de género

- Enfoque de género en el ámbito laboral
- Terminología clave: sexo, género, identidades, interseccionalidad
- Reconocimiento de expresiones sexistas normalizadas

Módulo 2: Violencia de género en espacios laborales

- Tipos de violencia (laboral, sexual, simbólica, estructural)
- Diferencias entre acoso y hostigamiento
- Ciclos de la violencia y su impacto en la salud laboral y emocional

Módulo 3: Marco normativo y actuación institucional

- Protocolo institucional contra violencia laboral y de género
- Leyes aplicables (LFT, LGAMVLV, Código Penal, etc.)
- Ruta de atención, confidencialidad y canalización adecuada

Módulo 4: Primer contacto y contención emocional

- ¿Qué hacer cuando alguien se acerca?

Insurgentes Sur 838, Piso 5 Colonia Del Valle Centro, Demarcación Benito Juárez C.P. 03100



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

“2025, Año de la Mujer Indígena”



- Escucha activa y sin juicios
- No revictimización
- Canales de atención especializados (jurídico, psicológico, administrativo).

Módulo 5: Reconstrucción de masculinidades y corresponsabilidad

- Masculinidades positivas y corresponsables
- Corresponsabilidad en los cuidados como base de la igualdad laboral
- Prácticas cotidianas no sexistas en el ámbito de trabajo

Módulo 6: Cuidado colectivo y autocuidado

- Acompañar sin desbordarse: límites, autocuidado y redes de apoyo
- Estrategias de cuidado organizacional

III. Implementación de la Red de Orientadoras

(Desde el mes 4 en adelante, con acompañamiento y evaluación)

Nombramiento oficial de orientadoras

- Una persona por tribunal (idealmente 2 en tribunales grandes o estratégicos)
- Reconocimiento institucional, entrega de credencial, difusión interna

Red de apoyo entre orientadoras

- Reuniones bimestrales virtuales entre orientadoras para compartir casos, dudas, estrategias (coordinadas por el Comité de Género)
- Grupo de comunicación segura (correo institucional, plataforma interna)

Sesiones de seguimiento y capacitación continua

- Talleres cada dos meses presenciales o híbridos
- Invitación a expertas externas (Secretaría de la Mujer, CNDH, activistas, académicas, etc.)

Difusión del programa en cada tribunal

- Carteles con fotos de orientadoras, ruta de atención, frases clave
- Mini campaña interna: “Si algo te incomoda, puedes hablar”.

Requisitos mínimos para ser orientadora:

- Ser persona trabajadora del tribunal (de preferencia mujer)
- Contar con sensibilización básica en temas de género
- Ser reconocida por sus compañeras/os por su empatía y compromiso
- Participar en la capacitación y en el seguimiento mensual

Materiales de apoyo sugerido:

- Guía práctica de actuación para orientadoras (con ruta de atención clara)
- Infografías sobre tipos de violencia y derechos laborales
- Glosario básico de género
- Directorio nacional de apoyo: jurídico, psicológico, institucional.

Insurgentes Sur 838, Piso 5 Colonia Del Valle Centro, Demarcación Benito Juárez C.P. 03100



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Notas adicionales:

- Invitar a representantes de la comunidad, personal jurisdiccional, organizaciones campesinas, universidades agrarias o centros de derechos humanos como comentaristas o aliadas logísticas.
- Cada conversatorio puede generar materiales de difusión: infografías, citas destacadas, podcast breve o cápsulas en video.
- Realizar **una memoria gráfica y narrativa final** al cierre del ciclo (marzo 2026).

Insurgentes Sur 838, Piso 5 Colonia Del Valle Centro, Demarcación Benito Juárez C.P. 03100



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

“2025, Año de la Mujer Indígena”



EJE 2. Mujeres Rurales: Derecho a la Tierra y a la Justicia.

Objetivo:

Contribuir al empoderamiento jurídico y agrario de las mujeres rurales, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos agrarios mediante el acceso efectivo a la justicia, el reconocimiento de su calidad agraria, su participación en órganos ejidales y la atención integral a las violencias que enfrentan, desde un enfoque de género, intercultural y territorial.

Línea de acción:

2.1 Acciones de prevención y denuncia de violencia.

La violencia patrimonial, económica y simbólica sigue siendo una de las formas más normalizadas y menos visibilizadas de violencia de género en contextos rurales. Esta línea de acción busca implementar medidas preventivas que permitan a las mujeres identificar y denunciar estas violencias, así como acceder a canales de atención integral. Se promoverá la colaboración interinstitucional con instancias especializadas en género y derechos humanos.

2.2 Acceso efectivo a la justicia

Promover el acceso efectivo de las mujeres rurales a la justicia agraria mediante acciones que garanticen el reconocimiento de su calidad agraria y de sus derechos sobre la tierra, como las resoluciones judiciales. Esta línea de acción incluye el impulso para que las mujeres ejerzan y hagan valer su derecho a la tierra, su participación activa y representativa en los órganos de representación ejidal y comunal, así como su inclusión en procesos de toma de decisiones dentro de sus núcleos agrarios.

Se fortalecerá especialmente la **justicia agraria itinerante**, a través de tribunales móviles que, previa autorización del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario, se trasladan a las zonas más alejadas y de difícil acceso del país, con el objetivo de acercar la impartición de justicia a las comunidades rurales y facilitar así la defensa de los derechos agrarios de las mujeres, eliminando barreras geográficas, sociales y económicas que limitan su acceso a la justicia.

2.3 Incorporación sistemática del enfoque de género en la función jurisdiccional

Para que la perspectiva de género tenga efectos reales en la vida de las mujeres rurales, debe ser aplicada de manera transversal, constante y sustentada en cada etapa del proceso

Insurgentes Sur 838, Piso 5 Colonia Del Valle Centro, Demarcación Benito Juárez C.P. 03100



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

“2025, Año de la Mujer Indígena”



jurisdiccional. Esta línea impulsa la integración de criterios técnicos claros y herramientas normativas que permitan emitir resoluciones con enfoque de género, reconociendo las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en el campo mexicano, como la falta de propiedad, representación o acceso efectivo a la justicia.

Propuestas Generales:

- Voces del campo, voces de mujeres
- Mujeres campesinas que inspiran
- Protocolo de Actuación Jurisdiccional con Perspectiva de Género en Materia Agraria.

“Voces del campo, voces de mujeres” (Eje 2)

Descripción:

Organizar un ciclo de conversatorios o foros regionales donde se invite a mujeres campesinas, ejidatarias y comuneras a compartir sus experiencias, luchas, aportes y desafíos dentro de sus comunidades y en su relación con las instituciones agrarias.

Objetivo:

Visibilizar la voz de las mujeres del campo y reconocerlas como sujetas de derechos, agentes de cambio y protagonistas en la vida agraria nacional.

Mes	Tema del conversatorio	Objetivo específico	Región Sede sugerida	Perspectiva climática transversal
Octubre 2025	Mujeres y tierra: acceso, herencia y propiedad	Escuchar experiencias sobre cómo las mujeres acceden (o no) a la tierra, heredan o son reconocidas como titulares de derechos agrarios.	Región Norte (Ej. Sonora)	Visibilizar cómo la falta de tierra propia limita la adaptación al cambio climático y la defensa del territorio.
Noviembre 2025	Cuidado y comunidad: saberes femeninos en la vida agraria	Visibilizar el papel de las mujeres en el sostenimiento de la vida rural y la economía alimentaria.	Región Centro (Ej. Hidalgo)	Recuperar saberes agroecológicos y prácticas comunitarias sostenibles frente a la crisis climática.
Diciembre 2025	Mujeres y justicia agraria: obstáculos y avances	Reconocer barreras institucionales y buenas prácticas para garantizar acceso de mujeres a la justicia agraria.	Región Sur (Ej. Oaxaca)	Analizar cómo los desastres ambientales agravan los conflictos agrarios y la exclusión legal de las mujeres.
Enero 2026	Liderazgos rurales: mujeres en cargos de representación	Dar visibilidad a mujeres en cargos ejidales y	Región Península	Reforzar su rol como defensoras del medio ambiente y promotoras

Insurgentes Sur 838, Piso 5 Colonia Del Valle Centro, Demarcación Benito Juárez C.P. 03100



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

“2025, Año de la Mujer Indígena”



		comunales, y su papel en la gobernanza territorial.	(Ej. Campeche)	de justicia climática comunitaria.
Febrero 2026	Memoria y resistencia: mujeres defensoras del territorio	Compartir relatos de lucha frente al despojo y megaproyectos en contextos de crisis climática.	Virtual nacional	Reconocerlas como guardianas de la tierra y de conocimientos tradicionales sobre resiliencia ambiental.
Marzo 2026	Herencia viva: mujeres mayores como portadoras de saberes agrarios	Revalorar la memoria oral, las semillas nativas y el conocimiento intergeneracional del campo.	Región Occidente (Ej. Michoacán)	Preservar saberes esenciales para enfrentar sequías, erosión y pérdida de biodiversidad.
Abril 2026	Mujeres jóvenes rurales: futuro agrario y desafíos	Escuchar proyectos y preocupaciones de mujeres jóvenes en comunidades rurales.	Región Centro-Sur (Ej. Morelos)	Integrar sus voces en políticas climáticas rurales con enfoque de género y visión de futuro.
Mayo 2026	Mujeres, tierra y derechos: cierre nacional del ciclo	Sistematizar aprendizajes, difundir propuestas institucionales y celebrar la agencia de las mujeres rurales.	CDMX o virtual nacional	Posicionar la justicia climática con enfoque de género como principio institucional del campo mexicano.

Notas adicionales:

Recomendaciones de implementación:

- Incorporar en cada evento una intervención sobre cambio climático con perspectiva de género, ya sea mediante una cápsula informativa, intervención de expertas, o materiales visuales (infografías, violentómetros climáticos, historias de adaptación).
- Integrar material audiovisual o publicaciones que documenten los saberes tradicionales para la adaptación climática, especialmente los transmitidos por mujeres mayores.
- Promover alianzas con instituciones como la CONAGUA, SEMARNAT, INMUJERES, organizaciones campesinas y universidades agrarias.

Cartel de cada 25 de mes:

“Mujeres campesinas que Inspiran en el Espacio Rural”. (Eje 2)

Descripción:

Implementar una acción mensual de difusión visual (cartel digital e impreso) destacando la trayectoria, historia o labor de una mujer campesina, ejidataria o comunera. Podría incluir mujeres históricas o actuales.

Insurgentes Sur 838, Piso 5 Colonia Del Valle Centro, Demarcación Benito Juárez C.P. 03100



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Objetivo:

Generar referentes positivos, visibilizar la diversidad de liderazgos femeninos en el campo y fortalecer la identidad institucional con perspectiva de género.

Protocolo de Actuación Jurisdiccional con Perspectiva de Género en Materia Agraria. (Eje 2)

Justificación

La elaboración del manual tendrá como objetivo brindar herramientas concretas a las y los operadores jurisdiccionales de los Tribunales Agrarios para aplicar la perspectiva de género en su quehacer diario, conforme a los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos. Además, reconocer las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en el campo, y busca fomentar una justicia agraria más igualitaria, inclusiva y transformadora.

Objetivo del Protocolo

Establecer lineamientos claros, prácticos y contextualizados para juzgar con perspectiva de género en los asuntos agrarios, promoviendo una cultura jurisdiccional sensible a las condiciones diferenciadas de las mujeres rurales, ejidatarias, comuneras, indígenas, adultas mayores y jóvenes.

Contenido General del Protocolo

- Marco normativo nacional e internacional en materia de género y justicia agraria.
- Principios rectores: igualdad sustantiva, no discriminación, debida diligencia, interseccionalidad.
- Estándares jurisprudenciales nacionales e internacionales.
- Estrategias para identificar desigualdades en los expedientes.
- Pautas para valorar pruebas con enfoque de género.
- Lenguaje inclusivo y no sexista en resoluciones.
- Análisis de sentencias relevantes emitidas por Tribunales Agrarios.
- Recomendaciones para audiencias sensibles a condiciones de vulnerabilidad.

Metodología de Elaboración

- Revisión normativa y documental.
- Recopilación y análisis de sentencias agrarias con enfoque de género.
- Consulta con personas juzgadoras, defensoras y organizaciones de mujeres del campo.
- Validación institucional a través del Comité de Género.

Insurgentes Sur 838, Piso 5 Colonia Del Valle Centro, Demarcación Benito Juárez C.P. 03100



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

“2025, Año de la Mujer Indígena”



Resultados Esperados

- Homologación de criterios con perspectiva de género en la función jurisdiccional.
- Mayor acceso a la justicia agraria para mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento de la legitimidad y sensibilidad del Poder Judicial Agrario.

Eje transversal:

“Justicia Climática con Igualdad”.

El **cambio climático** debe incorporarse como un **eje transversal** en las políticas, programas y acciones del Comité de Género de los Tribunales Agrarios, debido a que sus **efectos impactan de forma desproporcionada a las mujeres rurales, campesinas, ejidatarias e indígenas**.

Las mujeres que habitan y trabajan en el campo son especialmente vulnerables a los fenómenos derivados del cambio climático, como las **sequías prolongadas**, las **lluvias intensas**, los **huracanes** y la **degradación de suelos y recursos naturales**. Estas situaciones no solo ponen en riesgo sus medios de vida y su seguridad alimentaria, sino que también aumentan la carga de trabajo, los desplazamientos, los riesgos de salud y la violencia estructural que enfrentan.

Al mismo tiempo, las mujeres del campo tienen una **relación íntima y vital con la tierra**: son guardianas del territorio, recolectoras de agua, cuidadoras de semillas nativas y productoras de alimentos. En muchas comunidades, su trabajo agrícola no remunerado sostiene la economía local, y su conocimiento sobre los ciclos naturales, las prácticas de cultivo resilientes y las estrategias de adaptación es clave para enfrentar la crisis climática.

Además, **poseen saberes ancestrales y conocimientos tradicionales** que han sido transmitidos de generación en generación y que hoy se reconocen como esenciales para la sostenibilidad ambiental, la biodiversidad y la soberanía alimentaria. Estos conocimientos deben ser **valorados, preservados y protegidos**, y es deber de las instituciones, incluidos los Tribunales Agrarios, **aprender de ellas** y fomentar su participación activa en la defensa del territorio y en los procesos de toma de decisiones sobre el uso de la tierra y los recursos naturales.

Incorporar el enfoque climático con perspectiva de género en el quehacer institucional permite:

- Reconocer y atender los **impactos diferenciados** del cambio climático en las mujeres rurales.
- Diseñar acciones agrarias y judiciales más justas, inclusivas y sostenibles.
- Impulsar la **justicia climática con enfoque de género**, donde las mujeres no solo sean vistas como víctimas, sino como **agentes de cambio**.

Insurgentes Sur 838, Piso 5 Colonia Del Valle Centro, Demarcación Benito Juárez C.P. 03100



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

"2025, Año de la Mujer Indígena"



- Fortalecer la protección de los derechos agrarios de las mujeres en contextos de crisis ambiental y climática.

Por tanto, **el Comité de Género debe posicionar el cambio climático como un tema prioritario y transversal**, asegurando que cada eje de trabajo institucional y comunitario incorpore esta dimensión, en defensa tanto de la igualdad de género como del futuro del campo mexicano.

"Por una Tierra con Igualdad: el cambio climático desde la justicia agraria".

- Todos los TUA realizan una jornada de reflexión o foro local con mujeres campesinas sobre cómo el cambio climático ha afectado su comunidad (puede ser virtual o presencial).
- Se elabora un mapa participativo de impactos climáticos en cada región.

Mes de la Soberanía Alimentaria.

"Festival de Saberes y Sabores: Mujeres, Semillas y Territorio"

Cada TUA organiza una jornada comunitaria con mujeres rurales que incluya:

Exhibición de semillas nativas o huertos de traspatio.

Intercambio de recetas tradicionales con alimentos de la región.

Mesa de diálogo sobre el rol de las mujeres en la defensa del territorio y la alimentación frente al cambio climático.

Voces del campo: mujeres que alimentan al mundo"

- Publicar cada semana de octubre un testimonio breve en redes sociales del tribunal o en carteles visibles en sedes judiciales.
- Historias de mujeres rurales locales que produzcan, resguarden o compartan saberes agrícolas frente al cambio climático.

Conversatorio: "La tierra también se hereda a las hijas"

- Derecho agrario, mujeres y soberanía alimentaria.
- Cambio climático y acceso a tierras fértiles.
- Justicia agraria para garantizar seguridad alimentaria con equidad.

Insurgentes Sur 838, Piso 5 Colonia Del Valle Centro, Demarcación Benito Juárez C.P. 03100



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Feria de productos locales liderada por mujeres

- Promover redes de mujeres productoras.
- Visibilizar prácticas resilientes y sostenibles (sin pesticidas, con saberes tradicionales).
- Tribunales pueden apoyar con espacio, difusión y logística.

Mini campaña digital: "Semillas de igualdad"

- Infografías sobre cómo el cambio climático amenaza la soberanía alimentaria.
- Datos sobre el papel de las mujeres en la producción de alimentos.
- Recomendaciones sobre consumo responsable, agroecología, y reconocimiento de derechos agrarios de mujeres.

Calendario de actividades 2025

Mes	Actividad clave	Día Naranja
Junio 2025	Firma del Convenio Marco de Colaboración para garantizar a las mujeres del campo su derecho al acceso a la tierra, los territorios y la calidad agraria.	Conferencia: "Género e Interseccionalidad en las Sentencias Agrarias".
Agosto 2025	Sesión de comité: Aprobación del Plan Anual 2025 y 2026	Conferencia: "Encuesta Nacional Sistema de Cuidados ENASIC 2022, INEGI".
Septiembre 2025	En conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Indígena" . Conferencia: "Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares ENIGH 2025, con enfoque de Mujeres Pertenecientes a Pueblos Indígenas 2022". - Jornada Nacional de Justicia Agraria Itinerante. - Entrevista a presuntas víctimas de violencia sexual y laboral. - Sesión extraordinaria para atender los casos de hostigamiento y acoso sexual dentro de los Tribunales Agrarios.	Conversatorio: "Situación de las Mujeres en los Sistemas Agroalimentarios para América Latina, FAO". Primer capítulo de la Serie: "Mujeres que Inspiran en el Espacio Rural"
Octubre 2025		Segundo capítulo de la Serie: "Mujeres que Inspiran en el Espacio Rural".

Insurgentes Sur 838, Piso 5 Colonia Del Valle Centro, Demarcación Benito Juárez C.P. 03100



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios



TRIBUNALES AGRARIOS

Comité de Igualdad de Género

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Noviembre 2025	16 días de Activismo: 25 de noviembre al 10 de diciembre. <table><tr><th>Fecha</th><th>Tema</th></tr><tr><td>26 de noviembre de 2025</td><td>Prescripción adquisitiva</td></tr><tr><td>27 de noviembre de 2025</td><td>Sucesión agraria</td></tr><tr><td>28 de noviembre de 2025</td><td>Derecho a poseer un solar</td></tr></table> - Jornada Nacional de Justicia Agraria Itinerante. Conferencia: “Política Agrícola y Reforma Agraria en Colombia”.	Fecha	Tema	26 de noviembre de 2025	Prescripción adquisitiva	27 de noviembre de 2025	Sucesión agraria	28 de noviembre de 2025	Derecho a poseer un solar	Tercer capítulo de la Serie: “Mujeres que Inspiran en el Espacio Rural”.										
Fecha	Tema																			
26 de noviembre de 2025	Prescripción adquisitiva																			
27 de noviembre de 2025	Sucesión agraria																			
28 de noviembre de 2025	Derecho a poseer un solar																			
Diciembre 2025	16 días de Activismo: <table><tr><th>Fecha</th><th>Tema</th></tr><tr><td>1 de diciembre de 2025</td><td>Cuota de Género en órganos de Representación Ejidal y vigilancia de ejido.</td></tr><tr><td>2 de diciembre de 2025</td><td>Justa indemnización</td></tr><tr><td>3 de diciembre de 2025</td><td>Prescripción adquisitiva</td></tr><tr><td>4 de diciembre de 2025</td><td>Cuota de género en órganos de representación ejidal</td></tr><tr><td>5 de diciembre de 2025</td><td>Nulidad parcial de asamblea de formalidades especiales y asignación de parcelas.</td></tr><tr><td>8 de diciembre de 2025</td><td>Sucesión agraria</td></tr><tr><td>9 de diciembre de 2025</td><td>Prescripción entre consortes</td></tr><tr><td>10 de diciembre de 2025</td><td>Violencia patrimonial, sexual y física.</td></tr></table>	Fecha	Tema	1 de diciembre de 2025	Cuota de Género en órganos de Representación Ejidal y vigilancia de ejido.	2 de diciembre de 2025	Justa indemnización	3 de diciembre de 2025	Prescripción adquisitiva	4 de diciembre de 2025	Cuota de género en órganos de representación ejidal	5 de diciembre de 2025	Nulidad parcial de asamblea de formalidades especiales y asignación de parcelas.	8 de diciembre de 2025	Sucesión agraria	9 de diciembre de 2025	Prescripción entre consortes	10 de diciembre de 2025	Violencia patrimonial, sexual y física.	Cuarto capítulo de la Serie: “Mujeres que Inspiran en el Espacio Rural”.
Fecha	Tema																			
1 de diciembre de 2025	Cuota de Género en órganos de Representación Ejidal y vigilancia de ejido.																			
2 de diciembre de 2025	Justa indemnización																			
3 de diciembre de 2025	Prescripción adquisitiva																			
4 de diciembre de 2025	Cuota de género en órganos de representación ejidal																			
5 de diciembre de 2025	Nulidad parcial de asamblea de formalidades especiales y asignación de parcelas.																			
8 de diciembre de 2025	Sucesión agraria																			
9 de diciembre de 2025	Prescripción entre consortes																			
10 de diciembre de 2025	Violencia patrimonial, sexual y física.																			

Insurgentes Sur 838, Piso 5 Colonia Del Valle Centro, Demarcación Benito Juárez C.P. 03100



TAgrarios



TribunalesAgrariosOficial



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Tribunales Agrarios